



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7197 *FRANJUBA PAN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
KEEP HUNGRY, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha de 23 de diciembre de 2025, la Junta General de la sociedad Keep Hungry, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), celebrada con carácter de universal, ha aprobado por unanimidad, la operación de fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, por parte de su sociedad filial, la sociedad Franjuba Pan, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de las sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Granada y Jerez de la Frontera (Cádiz), 26 de diciembre de 2025.-
Administradores Mancomunados de la sociedad absorbente, D. José Antonio Barragán Espinar y D. Juan Carlos Barragán Espinar.

ID: A250060831-1